



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 10.419.1

MAT: Declara Desierta Licitación Pública ID 3734-164-L116, Adquisición de Canastas de Alimentos, para Beneficiarios de la Dirección Desarrollo Comunitario, debido a que la oferta presentada es Inadmisibile.

Laja, Diciembre 26 de 2016

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 26-12-2016, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 26-12-2016
- 3.-D.A. N° de fecha 23-12-2016, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-164-L116.
- 4.-Licitación Pública ID 3734-164-L116 de fecha 20-12-2016
- 5.-D.A. N° 10099 de fecha 19-12-2016, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública.
- 6.-Orden de Pedido N° 951 de fecha 15-12-2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 7.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 8.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 9.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-DECLÁRASE: Desierta la Licitación Pública ID 3734-164-L116 de fecha 20-12-2016, correspondiente al llamado "Adquisición Canastas de Alimentos", para Beneficiarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario año 2016 , debido a que la oferta presentada es Inadmisibile.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Soludo
KARINA SÉPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO
- D.A.F.
- CONTROL
- SSMM
- Unidad de Adquisiciones